



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23679 *Participación Ciudadana - Inscripción RMEC (460)*

ÁREA DE COMERCIO, TRABAJO, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Dado que no se han podido realizar las notificaciones a las asociaciones que se mencionan a continuación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), mediante este edicto se notifica que se han detectado deficiencias en la documentación presentada con la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC) del Ayuntamiento de Palma.

Por este motivo se cita a los interesados para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde el siguiente a que se publique este anuncio, presenten la documentación necesaria para continuar la tramitación del procedimiento, en caso contrario, se cancelará la inscripción del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

De acuerdo con la instrucción de Alcaldía de 22 de julio de 2011, se puede ejercer el derecho de opción lingüística y solicitar recibir las futuras notificaciones de este procedimiento, si se dictan, en castellano.

EXP.:	CIF.:	NOMBRE ENTIDAD
V/35	G07504590	AVV PLAÇA DE TOROS

Palma, 19/12/2013

El Jefe de Departamento
Rafael Calle Castañeda

